MUNICIPALIDAD DE POÁS

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, hace constar que en la Sesión Ordinaria No. 176-2026, celebrada el 25 de agosto de 2026, ACUERDO NO. 1474-08-2026, el Concejo Municipal de Poás, aprobó el Estudio Tarifario del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, el cual se detalla:

ESTUDIO TARIFARIO DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS
Mayo 2026

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se basa en la recopilación histórica de la base de datos municipal para el cálculo tarifario del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos brindado por la Municipalidad de Poás en el distrito de San Pedro, agrupando la información referente a los abonados de acuerdo a la cantidad de metros lineales del predio donde se brinda el servicio, los costos para la operación, así como lo establecido para gastos administrativos y utilidad para el desarrollo.

Tabla de contenido

1. Antecedentes.
2. Objetivo y alcances de este informe
3. Metodología
4. Servicio de limpieza de vías.
5. Resumen de Costos.
6. Cálculo de la Tarifa.
7. Ampliación de la cobertura del servicio.
8. Cálculo de Tarifa con ampliación.
9. Recomendaciones.
10. Conclusiones.
11. Anexos.

1. Antecedentes.

El servicio de aseo de vías y sitios públicos se brinda en el distrito de San Pedro abarcando una cantidad de 11.377,4 metros lineales, representados de manera espacial mediante el siguiente esquema. Esquema de cobertura.



2. Objetivo y alcances de este informe.

Realizar el estudio tarifario para el servicio de aseo de vías y sitios públicos en el distrito de San Pedro, permitiendo que la administración de este servicio; sea efectiva en cuanto al uso de recursos materiales, económicos y humanos, asegurando las mejoras y continuidad que el servicio requiere, por medio del establecimiento de la tarifa y cobro respectivo.

El alcance de este estudio es desarrollar un modelo o instrumento de cálculo de tarifa para ser implementado por la Municipalidad tanto para el cálculo actual de la tarifa como para las actualizaciones periódicas tal y como lo establece la normativa.

3. Metodología.

Se realizó la recopilación de datos principalmente de costos, inversión para luego ser sumados, posteriormente se obtienen los montos correspondientes a los porcentajes destinados a gastos administrativos y utilidad para el desarrollo, por último, se divide entre la cantidad de metros lineales registrados en el Sistema Sitrimu, obteniendo así el monto final por metro lineal.

4. Servicio de limpieza de vías.

4.1 Descripción del Servicio.

4.1.1. Servicio de Limpieza de Vías y Sitios Públicos.

El servicio de limpieza de vías la brinda el personal municipal con cuatro funcionarios, en los sectores descritos en el esquema de cobertura.

4.2 Costos Asociados al servicio.

Los costos para realizar el servicio de aseo de vías lo comprenden las remuneraciones, materiales y suministros, seguros y maquinaria y equipo. Los cuales se describen a continuación.

4.2.1 Remuneraciones En este apartado se obtuvo la sumatoria de los montos de las remuneraciones de los cuatro funcionarios que realizan los trabajos de operación y mantenimiento, además el 20% del salario del coordinador del Departamento.

Cuadro N°1	
Municipalidad de Poás	
Aseo de Vías	
Remuneraciones	
2026	
Descripción	**Monto**
Remuneraciones Básicas	₡ 20 978 320
Incentivos salariales	₡ 8 596 513
Contribución Patronal	₡ 7 119 802
20% Salario Coordinador	₡ 4 800 000
Total	₡ 41 494 635
Fuente: Presupuesto periodo 2026	

Cuadro 1. Remuneraciones año 2026 Aseo de vías.

4.2.2. Servicios.

Los montos agrupados como servicio son principalmente los seguros y correspondientes a mantenimiento y reparaciones en este caso de las carretillas utilizadas para el acarreo de los estañones donde se deposita el material procedente del barrido.

Cuadro N°2	
Municipalidad de Poás	
Aseo de Vías	
Servicios	
2026	
Descripción	**Monto**
Seguros	₡ 409 600
Mantenimiento y Reparación	₡ 900 000
Total	₡ 1 309 600
Fuente: Presupuesto periodo 2026	

Cuadro 2. Servicios año 2026 Aseo de vías.

4.2.3 Materiales y Suministros.

Se refiere a los diferentes materiales, productos, herramientas y suministros indispensables para la realización del trabajo

Cuadro N°3	
Municipalidad de Poás	
Aseo de Vías	
Materiales y Suministros	
2026	
Descripción	**Monto**
Productos Químicos y conexos	₡ 600 000
Herramientas, repuestos y accesorios	₡ 2 550 000
Utiles, Materiales y Suministros	₡ 1 050 000
Materiales para construccion y Mant	₡ 300 000
Total	₡ 4 500 000
Fuente: Presupuesto periodo 2026	

4.2.4 Área Servida.

El número de metros a los que se brinda el servicio, según datos proporcionados por el Sistema Municipal SITRIMU es de 11.377,40 metros lineales que comprenden los cuadrantes del Distrito Primero.

5. Resumen de Costos

En el siguiente cuadro se muestran los costos asociados al servicio, mismos que alcanzan la suma de ₡ 47.304.235 colones, así como el monto correspondiente a los gastos administrativos y para el desarrollo por ₡ 10.777.635, para un total de costos directos e indirectos de ₡58.081.870.

Cuadro N°4	
Municipalidad de Poás	
Aseo de Vías	
Costo anual del servicio	
2026	
Item	**Costos Directos**
Remuneraciones	₡ 41 494 635
Servicios	₡ 1 309 600
Materiales y Suministros	₡ 4 500 000
Subtotal 1	₡ 47 304 235
	Costos Indirectos
Gastos Administrativos	₡ 7 568 678
Utilidad para el desarrollo	₡ 3 208 957
Subtotal 2	₡ 10 777 635
Total de Gastos	₡ 58 081 870
Fuente: Presupuesto periodo 2026	

6. Cálculo de la Tarifa.

Para el cálculo de la tarifa se utilizó el monto total de los gastos dividido entre la cantidad de metros lineales servidos dando como resultado según el cuadro N°5 la suma de ₡ 425,42 (Cuatrocientos veinticinco colones con 42/100) por metro lineal.

Cuadro N°5			
Municipalidad de Poás			
Aseo de Vías			
Calculo de la Tarifa			
2026			
	Suma anual a recuperar	₡ 58 081 870	
TOTAL ANUAL INDICE			**₡ 5 105**
	Metros lineales cubiertos	11377,4	
	Tasa anual índice	₡ 5 105	
			₡425,42
	Doce meses	12	
El costo por el servicio de limpieza de vías y sitios públicos por metra lineal es de ₡425,42 (Cuatrocientos veinticinco con 42/100			

7. Ampliación de la cobertura del servicio.

Con el fin de adecuar la tarifa y poder distribuir la carga de la misma en mayor cantidad de sirvientes es que se valoró la inclusión de los siguientes sectores tomando en cuenta:

- Que los sectores propuestos en la ampliación cuentan cordón y caño en alto porcentaje que serían las condiciones mínimas para prestar el servicio.
- Que no implicaría la contratación de más personal de acuerdo a la valoración realizada.

Los sectores a valorar para la ampliación de la cobertura del servicio son:

- Urbanización Don Manuel.
- De Materiales Macho hasta entrada a San Pedro ambos lados.
- Del Cementerio hasta cruce Chilamate ambos lados además de las urbanizaciones Bonimur y Coopecorrales.

- Calle Floristería-Bolaños.
- Calle Doña Emilia. San Pancracio.
- Calle San José hasta salida para Alajuela.
- Urbanización Bella Vista.
- Barrio Los Ángeles primer tramo.

Cuadro N°6. Estimación de metros lineales por sector.

Sector	Metros Lineales
Urb. Don Manuel	457,89
Ferretería Macho entrada San Pedro	196,84
Cruce Chilamate- Bonimur, Coopecorrales	880,8
C° Doña Emilia	248,32
C° Bolaños floristería	364,77
Urb. San Pancracio	401,5
C° San José- desvía Alajuela	214
Urb.Bella Vista	548,1
B° Los Ángeles	256
Total	**3568,22**

Para la obtención de la información se obtuvo de acuerdo al mapa catastral cada predio de los sectores descritos y posteriormente en cada plano la cantidad de metros frente a calle pública.

8. Cálculo de Tarifa con ampliación.

Cuadro N°7 Cálculo de Tarifa con ampliación.

Suma anual por recuperar	₡	58 081 870
Metros lineales servicio actual		11377,4
Indice anual	₡	**5 105**
Suma anual por recuperar	₡	58 081 870
Metros lineales ampliación		3568,22
Total más ampliación		14945,62
Indice anual con ampliación	₡	**3 886,21**
Costo metro lineal con ampliación	₡	**323,85**

Así bien, en caso de aprobar el estudio tarifario con los metros lineales de cobertura actual se tendría un aumento en el costo del servicio de 260.1 colones por metro por mes a 425,42. En caso de valorar la opción de incrementar la cobertura del servicio en los sectores propuestos la tarifa pasaría de 260.1 colones por metro por mes a 323,85.

9. Recomendaciones.

- *La actualización anual de la Tarifa de Servicio de Limpieza y Vías, constituye una necesidad a fin de evitar un desequilibrio entre los ingresos que se perciben por este servicio y los costos directos, sobre todo considerando que año a año se deben de estar actualizando las tarifas.*
- *Esta Municipalidad publicó en la Gaceta No. 18 del 25 de enero del 2017, las tasas vigentes para el Servicio de Limpieza de Vías. Han transcurrido ya 113 meses de la última actualización, y a pesar de que se cuenta con unos tiempos adversos aunado al ajuste de salarios y materiales, es importante la aprobación de nuevas tasas, con el fin de lograr y mantener el equilibrio financiero que debe existir entre los ingresos y los costos del servicio.*

- *Incrementar la cobertura del servicio en los sectores propuestos lo cual permitiría distribuir el costo del mismo en una mayor cantidad metros lineales atendidos y por ende disminuyendo la tarifa actual.*

10. Conclusiones.

- Que el incremento de la tarifa pasaría de 260.1 colones por metro a 425.42 lo que corresponde a un aumento de 63.5% en caso de continuar con la misma cobertura de 11.377.4 metros lineales.
- Que existen las condiciones tanto operativas como físicas para aumentar la cobertura de 11.377,4 metros lineales atendidos a 14.946,62 que corresponden a la ampliación sugerida.
- Que aplicando la ampliación propuesta la tarifa tendría un aumento de un 24% respecto a la actual.

Elaborado por Ing. Roger Murillo Phillips, Gestión Ambiental. Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria.

11. Anexos.

Como datos anexos se aportan fotografías de los sectores propuestos en la ampliación.

1. Don Manuel





2. Materiales Macho-Entrada San Pedro



3. Bonimur, Coopecorrales







4. Floristería –Bolaños





5. Calle Doña Emilia



6. San Pancracio





7. Bella Vista






8. Barrio Los Ángeles



San Pedro de Poás, 03 de agosto 2026, Edith Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal - 1 vez-

Atentamente

EDITH MAYELA CAMPOS VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDITH MAYELA CAMPOS VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.09.03 08:13:46 -06'00'

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipa